

Emserpa

E.I.C.E.E.S.P.

Empresa Municipal de Servicios
Públicos de Arauca

RESOLUCION No .0203 de fecha 22 de septiembre de 2020

" Por la cual se adjudica la Invitación Pública 003 de 2020 "

EL GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARAUCA - EMSERPA E.I.C.E E.S.P.

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y estatutarias
de acuerdo a las siguientes,

CONSIDERACIONES

Que la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca "EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.", desarrolla por objeto social, la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en el Municipio de Arauca, los cuales en su orden comprenden etapas de captación tratamiento, potabilización y suministro de agua, y recolección, tratamiento y disposición final de aguas servidas, el sector urbano del municipio.

Que la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca "EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.", adelantó mediante proceso de Invitación Pública 003 de 2020, el trámite para seleccionar al contratista para la ejecución del contrato cuyo objeto es **"TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EL NUEVO SISTEMA DE CAPTACION DE AGUA CRUDA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."**

Que el presupuesto oficial para este proceso es MIL CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. (\$1.050.459.761,63), el cual se encuentra soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 000412 de 03 de junio de 2020.

Que el proceso de Invitación Pública 003 de 2020, se realizó conforme a lo establecido manual de contratación, según la revisión realizada por el área Asesora Jurídica de la entidad.

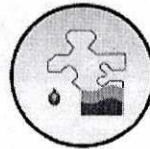
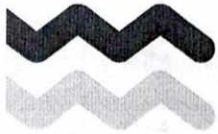
Que dentro del proceso de Invitación Pública 003 de 2020, se presentó como único proponente el CONSORCIO GVM 2020, representado por JOHNATAN ANDRES ARDILA RIOS identificado con la cédula de ciudadanía No.1.116.796.139 de Arauca.

Que el día 21 de septiembre de 2020 se llevó a cabo la evaluación, encontrándose que el oferente CONSORCIO GVM 2020, representado por JOHNATAN ANDRES ARDILA RIOS, presentó propuesta económica por valor de MIL CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. (\$1.050.459.761,63), oferta que se encuentra ajustada al presupuesto oficial.

Que el Comité Evaluador de la entidad declaró hábil jurídica, financiera y técnicamente al proponente oferente CONSORCIO GVM 2020, representado por JOHNATAN ANDRES ARDILA RIOS identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.116.796.139 de Arauca.

"ASÍ TODOS GANAMOS"





Emserpa

E.I.C.E.E.S.P

Empresa Municipal de Servicios
Públicos de Arauca

En mérito de lo expuesto, el Gerente de la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca EM SERPA E.I.C.E. E.S.P.,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato que se derive de la invitación Pública 003 de 2020 al oferente CONSORCIO GVM 2020, representado por JOHNATAN ANDRES ARDILA RIOS, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.116.796.139 de Arauca cuyo objeto es: **"TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EL NUEVO SISTEMA DE CAPTACION DE AGUA CRUDA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."** por un valor de MIL CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. (\$1.050.459.761,63).

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los veintidos (22) días de septiembre de 2020

CIRO GERMAN LOPEZ DIAZ
Gerente EM SERPA E.I.C.E. E.S.P.

"ASÍ TODOS GANAMOS"

